



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año 2012, remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11419
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	11419
Intervención del Procurador Sr. Martínez Majo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11419
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, excusa la asistencia del Portavoz del Grupo Popular por razones de salud, deseándole un rápido restablecimiento en nombre de la Comisión.	11419
Primer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11419
Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para informar a la Comisión.	11419



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11427
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	11427
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	11429
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martínez Majo (Grupo Popular).	11433
Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	11438
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	11444
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	11444



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. ¿Los Grupos Parlamentarios han de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Sí. Gracias, Presidente. José María Bravo Gozalo sustituye a Francisco Javier García-Prieto Gómez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señorías. En un primer momento de esta Comisión, dar la bienvenida al Fiscal Superior de Castilla y León. Bienvenido a sede parlamentaria. En segundo lugar, excusar la asistencia del Portavoz del Grupo Popular desde esta Presidencia, que sufre algunos problemillas de salud. Desearle en nombre de todos los presentes y de toda la Comisión un rápido restablecimiento, y que le tengamos aquí en próximas fechas.

Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Memoria

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Excelentísimo señor Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año dos mil doce, remitida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de treinta de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, señor Martín-Granizo.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA):

Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, es un honor comparecer de nuevo en esta Comisión y en esta Cámara, que representa la soberanía popular de nuestra Comunidad. Y vengo de nuevo, como ya lo he hecho a lo largo de los últimos años, a presentar la Memoria del año mil novecientos doce, que es tanto como el trabajo desarrollado por los fiscales de nuestra Comunidad Autónoma.



Lo digo siempre, venir aquí es un compromiso democrático, un mandato legal y que, además, sirve para enraizar la institución estatal por naturaleza, como es el Ministerio Fiscal con la institución de la Comunidad Autónoma que representa la soberanía popular aquí, en esta sede.

¿Alguna novedad respecto a lo que... las reflexiones de años anteriores? La... mi insatisfacción ante la tardía presentación de la Memoria. Estamos... quince de octubre –entrado ya hace tiempo el otoño–, y presentamos la memoria del año anterior, del dos mil doce. Como siempre, esta presentación viene condicionada por la que se hace de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, en el acto de inauguración... en acto solemne de inauguración de los tribunales, que este año tuvo lugar en Madrid el pasado once de septiembre, en presencia de Su Majestad el Rey.

Yo hubiera querido comparecer, como siempre he dicho, en los primeros meses del año, pero no es posible, porque, además, el nuevo Fiscal General del Estado nos dio instrucciones expresas de no hacer público ninguno de los contenidos de la Memoria antes de esta fecha de septiembre, de la presentación de la Memoria de la Fiscalía General del Estado. Y sí que hizo una... nos hizo, en diferentes sedes, una previsión sobre la posibilidad de presentar al menos las cifras y las estadísticas en los primeros... en los primeros meses del año; pero, como pueden comprobar, este año esa previsión no se ha cumplido. Esperemos que tengamos mejor fortuna en años anteriores y podamos dar por lo menos las cifras, las estadísticas, que son interesantes en los primeros meses del año, cuando todavía tienen una cierta actualidad.

Como saben, el modelo del Ministerio Fiscal es diseñado por la Constitución de mil novecientos setenta y ocho. El Estatuto Orgánico de mil novecientos ochenta y uno, modificado el dos mil siete, es el... configura al Ministerio Fiscal como defensor de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público. Esto tiene las consecuencias que luego... a las que luego aludiré. Además, la última reforma, del dos mil siete, vertebró el Ministerio Fiscal y lo adecuó a la... al Estado de las Autonomías, creando la figura del Fiscal Superior, que asume la representación institucional de la Fiscalía en dicha Comunidad, y además es el interlocutor con las autoridades de la Comunidad Autónoma, y en tal condición me dirijo a ustedes.

La memoria es un documento que no cambia a lo largo de los años, salvo en este, en que el Fiscal General ha pretendido hacer un documento relativamente más manejable y menos extenso, y reducido a unas cuestiones muy concretas. Como he dicho en otros foros, el Fiscal General ha querido limitar la creatividad –aunque esta expresión podía ser con alguna comilla– de algunas fiscalías, y nos ha establecido unos contenidos muy concretos y unos... unas preocupaciones o necesidades a las que tenemos que atender en la Memoria, y así se han hecho todas las memorias de las fiscalías provinciales y de las fiscalías de las Comunidades Autónomas.

Lo que... lo que seguimos haciendo es una evolución de las cifras judiciales en cuanto puede servir, el análisis de las cifras judiciales, como un análisis de la evolución de la criminalidad, aunque siempre con las matizaciones que debo hacer, porque, evidentemente, nunca coinciden en las grandes cifras las cifras de los cuerpos policiales con las cifras judiciales, aunque luego, si vamos a algún delito muy en concreto, estas cifras tienden a coincidir.



Como saben, el fiscal es titular –aunque no en régimen de monopolio, es una de las cuestiones siempre en discusión– de la acción pública en el proceso penal. Por tanto, el derecho, el *ius puniendi* del Estado, el derecho del Estado, de la sociedad, a solicitar un castigo para determinadas conductas atentatorias contra la convivencia. No es... no tiene el monopolio, porque en nuestro país es... una de nuestras peculiaridades es la existencia de la acción popular y de la acción particular, que también pueden intervenir en el proceso penal; pero el fiscal está presente en prácticamente la totalidad de los procesos penales.

Además, está organizado en secciones especializadas en muchos ámbitos de la jurisdicción penal que así lo exigen, como el medio ambiente, la siniestralidad laboral, la violencia contra la mujer, protección a la víctima, extranjería, seguridad vial, delincuencia económica, informática y algún otro más. Y también los fiscales desarrollan sus funciones en otros ámbitos, en materias especialmente sensibles para nuestra sociedad, defendiendo el interés social al que antes aludía, como la discapacidad, la protección y la reforma de los menores, la protección de consumidores y la tutela de derechos fundamentales en todo tipo de procedimientos. (En la segunda parte de mi intervención haré alguna mención a estos aspectos).

Durante el año dos mil doce, el Fiscal Superior, que tiene el honor de dirigirse a ustedes, ha cumplido su función de dirigir, controlar e inspeccionar las nueve fiscalías provinciales y la fiscalía del área de Ponferrada. Y desde esta atalaya privilegiada, como siempre, no tengo otra cosa que decir más que poner de manifiesto el buen trabajo realizado por los fiscales de esta Comunidad Autónoma, desplegados –no hay... no ha habido ninguna novedad– en las nueve sedes provinciales, la de área y las dos... y las dos sedes de la Fiscalía de la Comunidad, en Burgos y la sección territorial de Valladolid.

No ha habido ninguna novedad, como en otros años en los que... en los años de bonanza siempre ha habido novedades al alza. Pero, como yo también digo, no ha habido novedades a la baja, como sí han sufrido algunos otros colectivos de funcionarios. En nuestro caso, esto, afortunadamente, no ha sido así, y podemos seguir prestando el servicio público que la sociedad y los ciudadanos nos demandan.

Tengo que hablarles de las cifras. Procuraré hacerlo de la manera más rápida posible, porque realmente las cifras de la... de los procedimientos judiciales no han sufrido grandes modificaciones en dos mil doce respecto a años anteriores. Si el dos mil once hablábamos de 181.000 diligencias previas, en dos mil doce hemos bajado a 173.000, una proporción importante. Las... aunque en términos porcentuales no sea excesiva, pero siempre es bueno que las cifras bajen. Los... las diligencias urgentes de los juicios rápidos, los llamados juicios rápidos también bajaron, lo cual no es satisfactorio, porque –yo siempre lo digo– la justicia, cuando no es rápida, es menos justicia, aunque otros no opinen así.

Bien. ¿Cuál ha sido el resultado de estas 173.000 diligencias judiciales por delitos? Pues, de ellas... porque las diligencias urgentes de juicio rápido tienen su tramitación propia, y normalmente buena parte de ellas terminan en el juicio rápido, como su propio nombre indica, aunque otras veces se archivan. Bien. De estas 173.000, casi el 18 % fueron inhibidas o acumuladas a otros procedimientos judiciales. En memorias, en la presentación en años anteriores, siempre me lamentaba de esta abultada cifra y porcentaje de terminación de los procedimientos, porque en muchos casos era reflejo de una práctica judicial insatisfactoria. Siempre es preferible que los



asuntos lleguen a los juzgados, y al juzgado que va a conocer de él desde el principio, y no que se produzca esta suerte de... de recorrido de los... de las diligencias y, en definitiva, de los expedientes o papeles de uno a otro, porque es un trabajo en muchos casos improductivo y... y siempre muy elevado y muy costoso. Pues bien, este porcentaje sigue bajando, porque, a petición de la Fiscalía, esta forma... estas formas de actuar se van corrigiendo, aunque no en todas las provincias.

De este... de aquella cifra total de 173.000, más de un 50 % -más de un 56- de diligencias previas fueron archivadas por no existir un autor conocido del delito, y un 13,5 % fueron también archivadas por no considerarse los hechos constitutivo de delito alguno, a pesar de haberse denunciado. Además, un 5,85 se transformaron en juicios de faltas. Y, finalmente, un 5,43 -lo que aproximadamente son 9.400 diligencias-, estas sí se consideró que tenían autor conocido, que los hechos eran constitutivos de delito, y se hizo una investigación adecuada y siguieron el trámite posterior para llegar al juicio oral; porcentaje superior al 4,2 (5,43, 4,2) de las diligencias instruidas en las que en el año anterior, el dos mil once, se inició esta nueva fase; lo cual significa que en el dos mil doce creo que se afinó mejor por todos los operadores, tanto policiales como judiciales, y se consiguió una mayor eficacia respecto de las denuncias recibidas.

Como siempre, las infracciones... -ahora yendo al plano cualitativo- las infracciones más numerosas son las infracciones contra el patrimonio, los delitos contra el patrimonio, más de 90.000 registros. Los delitos contra la vida dieron lugar a 125 registros, 27 menos... 27 % menos que en dos mil once. Y en este... en estas cifras concretas ya se puede afinar: el año dos mil doce no hubo ningún registro por asesinato; sí hay 53 registros por delitos de homicidio, siempre cifras menores, 64, que en dos mil once. Los registros de homicidio por imprudencia también descendieron a 70, frente a 103 del año anterior. Delitos de lesiones, en los que, evidentemente, también hay infracciones de menor entidad, aparecen 36.800 registros; siempre cifras menores que el año dos mil once, en el que... en donde aparecían 43.000.

El trabajo de los fiscales, sobre estas cifras. Los fiscales de Castilla y León elaboraron 11.900... casi 12.000 escritos de calificación -alguno menos que el dos mil once-; 4.600 lo fueron en los juicios rápidos; 7.000... más de 7.000 en procedimientos abreviados; 54 en sumarios; y 10 en procedimientos de jurado. Además, asistieron a 698... 698 comparecencias para solicitar medidas cautelares penales, normalmente la prisión; además... intervinieron en 7.700 juicios orales ante los juzgados de lo penal -bastante más de los 6.700 del año anterior- y 264 ante las audiencias provinciales, en única instancia, o el tribunal del jurado; también intervinieron en 13.000 juicios de faltas y despacharon otros procedimientos, de ejecutorias o de vigilancia penitenciaria.

El trabajo de acusación de los fiscales dio lugar a 7.700 sentencias de los juzgados de lo penal, más que las 7.200 del año anterior, y 287 sentencias de las 9 audiencias provinciales, también en este... en este caso menos de las 362 del año anterior.

¿Cuál ha sido el porcentaje de aceptación de los criterios del fiscal por las... juzgados de lo penal o las audiencias provinciales? Bien. Ante los juzgados de lo penal, un 37 % de los asuntos fue... se alcanzó una conformidad entre la petición del fiscal y la defensa, es decir, se admitió la... los hechos y la pena solicitada. Un... cerca de un 20 % (19,6) fueron absolutorias, disconformes con la postura de... la preten-



sión del fiscal. Por lo tanto, entre las de conformidad y las que no hubo conformidad, prácticamente algo más de un 80 % de las pretensiones del fiscal tuvieron acogida, bien por conformidad o bien por sentencia conforme, por los distintos juzgados de lo penal.

En las audiencias, en las que... donde normalmente se solicitan penas mayores, el porcentaje fue algo menor... no, incluso un poco mayor, porque 31,3 lo fueron por conformidad y las absolutorias fueron 17,4 %, es decir, que el porcentaje... en total fueron algo más de un 82 % de conformidad con las pretensiones del fiscal.

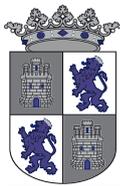
Hasta aquí las... las referencias a la actuación penal de los fiscales, al ámbito penal.

En el ámbito civil, los fiscales intervenimos en algunas materias, no en todas, evidentemente. Es por ello que no podemos... no estamos en disposición de ofrecer una visión general sobre el estado de la Administración de Justicia en todo el territorio, porque no intervenimos en buena parte... en la mayor parte del derecho civil, y en las... en los ámbitos social y contencioso-administrativo intervenimos en muy pocas cuestiones.

Pero, como les decía, la intervención del derecho... del fiscal en el proceso civil está limitada a aquellos aspectos en los que pueda estar comprometido el interés social, como -lo más novedoso- derecho de consumo, aunque con una limitación... con una intervención muy limitada; o estén afectados derechos de personas especialmente vulnerables, en derecho matrimonial, cuando hay menores; en los procesos hasta ahora llamados "de modificación de la capacidad"; y también en otros ámbitos de la defensa de la... de la legalidad, como el derecho concursal, o en otros ámbitos más administrativos -incluso ahora- que judiciales, como el Registro Civil, o en la jurisdicción voluntaria, donde no existen partes ni controversia, pero donde tradicionalmente se prevé que el fiscal intervenga -y cuando digo tradicionalmente es desde el siglo XIX-, en materias que no responden a estos criterios, porque pueden afectar al derecho de propiedad, como los expedientes de dominio, o a derechos sucesorios, como la protocolización de algunos tipos de testamento, materias que deseamos fervientemente, y así lo hemos hecho constar los fiscales en algún documento que se presentará en no demasiado tiempo ante las Cortes de la Nación, que propugnamos la limitación de la actuación de fiscal en determinados ámbitos en los que no... los principios constitutivos de nuestra institución no lo justifican.

Algunos aspectos a los que voy a hacer referencia muy sintética: el derecho matrimonial, cuando hay menores afectados. Las distintas fiscalías ponen de manifiesto dos cuestiones: uno, la escasa aplicación de un remedio actual, novedoso, y regulado por una normativa emanada de esta Cámara, como es la mediación en materia matrimonial; y luego, las... los retrasos en los informes en los equipos técnicos dependientes de los Juzgados de Familia, normalmente de psicólogos y otros profesionales, por el aumento de los procedimientos; y luego, el aumento mismo de los procedimientos de modificación de medidas, sobre todo debido a la crisis económica, puesto de manifiesto por algunas fiscalías provinciales.

Importante intervención del fiscal es todo aquello que afecta a las personas con discapacidad. En este punto se ha producido una modificación muy importante, que afecta incluso a la terminología, porque desde el año dos mil ocho entró en vigor en España la Convención de Nueva York, de trece de diciembre de dos mil seis, sobre



Derechos de las Personas con Discapacidad. En este... esta Convención adopta el modelo social de discapacidad, que proscribe los anteriores criterios de incapacitación, de estigmatización... por lo que pudiera tener de estigmatización de una persona afectada por cualquier limitación o cualquier discapacidad, y, además, huye de la figura de las... la sustitución de una persona que actúe por otra -normalmente el tutor-, y habla de la... del nombramiento o de la... de la posibilidad de disponer de apoyos o asistencia para actos en concreto.

Esta Convención, que, como les digo, entró en vigor en nuestro país -es derecho público interno- en el año dos mil ocho, todavía no se ha plasmado en la normativa concreta, el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal... -perdón- Civil, y jurisdicción... y normativa de jurisdicción voluntaria, y, por tanto, estamos en una situación extraña e insatisfactoria: seguimos aplicando los criterios del antiguo modelo médico rehabilitador, que en su momento fue un gran avance, el año ochenta y tres, cuando, si recuerdan alguno de ustedes, el tratamiento de las personas afectas de alguna enfermedad mental y su internamiento era una decisión administrativa; a partir de ese momento, de la entrada en vigor del año... de la ley que modificó toda esta materia, el año ochenta y tres, el ingreso de una persona afecta de una enfermedad mental que lo precisara era un acto médico que tenía que ser aprobado judicialmente.

Pero seguimos con ese modelo de tener que incapacitar a una persona, les... como les digo, terminología proscrita por la Convención -el modelo médico rehabilitador-, y, por tanto, las fiscalías de la Comunidad interpusieron demandas solicitando esta... la opción de esta... de esta limitación de la capacidad y el nombramiento de un tutor en 2.019 ocasiones. Esperemos que en fechas no muy lejanas se produzca la modificación y se adapte nuestra normativa interna a lo que ya es también normativa interna, como es la recepción de este texto legal... este tratado internacional en nuestra... en nuestra legislación.

Otro ámbito importante donde intervienen los fiscales es el Registro Civil. En este caso, está pendiente de entrada en vigor -yo creo que ya es... se producirá la entrada en vigor- en el año dos mil catorce, pero, como ustedes habrán oído hablar -lo mismo que nosotros- de posibles modificaciones del sistema, del modelo, eso ha causado cierta inquietud, y, a pesar de lo cual, las fiscalías han seguido trabajando con normalidad. Alguna fiscalía, por ejemplo León, pone de manifiesto la disminución de los expedientes de adquisición de la nacionalidad, lo que no se confirma en otras, por ejemplo en la de Valladolid.

Se siguen detectando e impugnando supuestos de matrimonios entre español y extranjero -normalmente extranjera- en fraude de ley, especialmente los tramitados ante los juzgados de paz, que, como ustedes saben, tienen materias... tienen competencia en la materia, y donde los controles del... en este caso, del fiscal no son rigurosos, aunque no en todos los casos, y siempre se intenta, y a veces se consigue, poner coto a estas... estas posibles defraudaciones, los llamados matrimonios blancos, matrimonios de conveniencia.

La jurisdicción de menores. Las cifras totales de expedientes de reforma de menores descendieron en muy pequeña proporción: 1.673, frente a 1.690 del año anterior. No descendieron en todas las provincias, pues subieron en Burgos, León y Zamora. El tiempo en el que el fiscal, que es el instructor en estos casos desde el año dos mil, invierte en investigar los hechos es muy razonable, parámetros muy



cortos en el tiempo. Las infracciones más frecuentes son los delitos y faltas contra las personas (las lesiones); normalmente los delitos cometidos por menores son delitos de sencilla investigación: los hurtos, los robos con fuerza y los daños. Este año, la novedad –este año y otros anteriores–, los delitos cometidos por medios informáticos y las amenazas, vejaciones e injurias mediante las redes sociales y las nuevas tecnologías, que a veces no son todo lo positivas que debieran, o no se utilizan adecuadamente.

Persisten algunos supuestos de menores que agreden a sus padres en casi todas las provincias (Burgos, León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora), y la necesidad de adoptar medidas frente a estos menores, que impliquen su salida del domicilio familiar (internamiento o convivencia en un centro). Y también ponen de manifiesto distintas fiscalías, como... a efectos de la crisis, que se ha reducido en algunas provincias la oferta tanto de recursos formativos como sociales y de ocio, con la... con lo cual, la variedad de actividades que se pueden desarrollar en el marco de la ejecución de las medidas judiciales también se ha limitado.

También nos ocupamos, porque así nos lo... nos lo exige el Artículo 173 del Código Civil, de la materia de protección de menores, y lo hacen, siguiendo el criterio genérico de la Fiscalía General, los mismos fiscales que se ocupan de la materia de reforma de menores. Dicen las fiscalías provinciales que, en el ámbito de la protección, se observa un incremento de la acción protectora de la Gerencia de Servicios Sociales –que es la entidad pública que tiene encomendada, la Junta de Castilla y León, la de... la tutela legal de los... de los menores–, que probablemente sea... traiga su causa en la situación de crisis. Y, además, también se detecta un aumento de los procesos judiciales de impugnación de las medidas protectoras, y se echa en falta en algunas provincias (León, Palencia) un mayor número de centros adecuados con plazas para el tratamiento de menores con trastornos psiquiátricos.

Voy terminando, para hacer una referencia, aunque solo sea somera, a otro de los aspectos muy importantes en los que actúan las distintas fiscalías: la violencia de género, en la que –como ya les he dicho en anteriores ocasiones– existe un fiscal o varios fiscales que se ocupan de manera especializada de estas materias. Las cifras descendieron el año dos mil doce: 1.300 frente a 1.400 del año anterior; 3.700 diligencias previas (las primeras en las urgentes, las previas 3.700 frente a 4.200); y 8 sumarios frente a 11 el año anterior. Se solicitaron el dos mil doce 762 órdenes de alejamiento y 1.467 órdenes de protección; no puedo... no tengo de este... no poseo los datos del año anterior; sí que... sí que los tengo: en dos mil doce aparece un... iba a decir un solo delito de asesinato –uno ya es muchísimo– frente a los 2 del año anterior, dos mil once.

Algunas fiscalías –en este... podían haber sido todas– (Burgos, León, Segovia) ponen de manifiesto en... en algunos supuestos las dificultades para acreditar las... los hechos con la prueba directa de la mujer denunciante, puesto que existe un precepto de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal que prevé... o que otorga a la... a determinados parientes, entre ellos al cónyuge o persona ligada con vínculo equivalente, la posibilidad de no declarar en contra de su cónyuge; posible facultad que también se puede utilizar en el juicio y que... y que muchas veces es... –por distintos avatares de la vida y de la convivencia– es utilizada por las mujeres que en un momento denuncian o ponen en marcha el mecanismo judicial, pero que después no quieren... no quieren denunciar. Nuestro sistema impone que, por virtud del principio



de intermediación, que si no... la única prueba es la que se practica, no ya en la fase de instrucción, sino en el juicio oral, y, si no existe este testimonio de cargo de la víctima, y testigo directo de los hechos, no hay prueba, y en estos casos hay que acudir a otras pruebas periféricas, que no siempre existen; es un viejo debate, pero sin... sin solución por el momento.

En el ámbito de la siniestralidad laboral, siguen descendiendo las cifras: 12 delitos de homicidio por imprudencia frente a 24 el año anterior, y mil ciento... 1.177 delitos de lesiones por imprudencia frente a 1.800 del año anterior. A la hora de ver... de analizar las causas, podrían encontrarse en la menor actividad laboral, especialmente en el ámbito de la construcción, donde mayor era la frecuencia de accidentes de trabajo.

Alguna fiscalía (Palencia; y además, aunque no sea muy importante a efectos cuantitativos, el Fiscal encargado de la materia además es el Coordinador Regional) pone de manifiesto una... un fenómeno, que ya habíamos detectado en...: el cambio en la actuación procesal de los trabajadores víctimas, que creemos que -esta es la reflexión que hace el Fiscal de Palencia-, presionados por la actual situación del mercado laboral y la precariedad en el puesto de trabajo, no denuncian los hechos, o después ofrecen explicaciones exculpatorias respecto a la empresa, no reclaman contra la misma, ni siquiera quieren ser reconocidos por el médico forense. Esta es una reflexión que también se recoge en las memorias de Valladolid y Zamora, y que hace igualmente reflexionar y pensar en la... si estamos haciendo... cumpliendo nuestra función adecuadamente en orden a la protección de la víctima.

Las fiscalías formularon un total de 66 escritos de calificación, y los juzgados de lo penal dictaron 76 sentencias. Es decir, se va produciendo una mejora en el atasco de esta materia, que siempre adolecía de largas tramitaciones, y complejas, por la multitud de personas y empresas intervinientes, especialmente en el ámbito de la construcción, aunque no solo por el hecho de... empresas contratadas y subcontratadas.

Termino, ahora sí -abusando de su paciencia y su... y la benevolencia del Presidente-, haciendo una también somera referencia a los delitos de medio ambiente y urbanismo. Las cifras son equivalentes: algunas disminuyen, como los delitos contra el medio ambiente, en sentido estricto, porque aquí hay un fiscal especialista que se ocupa de esto; de los delitos contra la ordenación del territorio, que serían delitos más administrativos que medioambientales, también descendieron; delitos contra el patrimonio histórico, que en este caso ascendieron de 10 a 39; o contra la flora y la fauna, que también descendieron. Y siempre preocupante, ascendió de forma muy importante los delitos de incendios forestales, que pasaron de 387 a 459.

No... no puedo obviar una de las reflexiones que se contiene -por segundo año consecutivo- en la Memoria de la Fiscalía de Valladolid, su preocupación por el deterioro, muchas veces irreversible, del medio ambiente, los daños a la flora y a la fauna ocasionado por la explotación de... las explotaciones de extracción de áridos. Y pone de manifiesto la Fiscal de Valladolid que hay... que se ha detectado en más de un caso déficit de control por parte de la Administración competente, que -según dice- en unos casos permanece inactiva ante la falta de presentación de los planes anuales de labores, y en otros no lleva a cabo las visitas de inspección oportunas; situación que también detectan en relación a otros delitos medioambientales, como vertidos o depósitos de residuos peligrosos -y que no he querido dejar de poner de manifiesto, porque ya se reitera en el tiempo-.



Con esto termino de... mi exposición. Les agradezco la atención que me han prestado, y les reitero mi petición de disculpas, porque soy consciente de que alguna de las cuestiones pueden tener interés, pero otras... el fárrago de cifras y porcentajes, pues a lo mejor resulta incluso abrumador, incluso para mí mismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Fiscal. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido a esta Comisión, señor Fiscal Superior. Y, como ya tuve ocasión el pasado año al escuchar su exposición he de... de la Memoria del dos mil doce, no puedo sino que juzgar, vistas las cifras, visto el resumen, como muy positivo el informe que usted nos presenta aquí hoy, por lo menos en cuanto a las cifras, y hacerle el reconocimiento del esfuerzo que supone hacer la síntesis sobre todos esos datos, y el reconocimiento hacia su posicionamiento, también, sobre el retraso de su presencia en el día de hoy aquí, ¿eh?, para hablar de datos del año... del año dos mil doce, cuando estamos a punto de finalizar el dos mil trece; no está mal reconocer ese retraso, aunque no sea decisión del Fiscal Superior en Castilla y León.

Todo resulta típico desde el punto de vista social y político en nuestra Comunidad Autónoma, pues en medio de una larga depresión económica que nos hunde en los dientes de sierra de recesiones sucesivas con un volumen, que es insoportable, de paro laboral; recortes abusivos en salarios y en derechos laborales; una acelerada caída en el empobrecimiento de importantes sectores de nuestra sociedad, con uno de cada cinco niños viviendo bajo el umbral de la pobreza; con continuas órdenes de lanzamiento contra familias que no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas y sufren el desahucio consecuente, basado en unas leyes infames dictadas en factor... en favor de la práctica usurera de la banca; con miles de pequeños ahorradores afectados por la enorme y consentida estafa de las preferentes; con radicales recortes en el acceso a la sanidad, a la educación, a la dependencia; con el paso a la educación convertido en un privilegio de clase, en vez de un derecho -como dice el texto constitucional-; y con la desaparición del Estado de Derecho, corroborada por un acceso a la justicia de pago. En... en definitiva, con un Estado y una clase privilegiada fortificados ante la ciudadanía abandonada a la intemperie de una doctrina económica e ideológica inhumana y antisocial, las cifras de la Memoria que usted, señor Fiscal, refleja... ante esta Cámara, reflejan una situación que, como diría un conocido de... creo de todos, pero especialmente de algunos de las... de los componentes de esta bancada, el ínclito Mayor Oreja, son de una extraordinaria placidez en Castilla y León.

Señor Fiscal Superior, ninguno de los apartados de su Memoria se corresponde no con el trabajo de la Fiscalía, sino con la desastrosa realidad que vive nuestra Comunidad. Y como, sin duda -sepa usted y sepa toda la Comisión-, las cifras merecen la total confianza de este Procurador de Izquierda Unida, habrá que buscar la causa de tan contradictorio estado de cosas fuera del ámbito de la justicia, que es lo que he empezado a hacer en mi introducción a la intervención.



En un somero repaso, llama la atención que, tras reiterados recortes en medios humanos y presupuestarios, su Fiscalía no encuentre nada que reseñar en cuanto a los problemas que, sin duda, han tenido que afrontar para cumplir con su labor ordinaria, más allá de los usuales asuntos de bajas de enfermedad, suplencias y semejantes. Y que el Ministerio haya tenido que recurrir a los parches de los llamados “funcionarios colaboradores” parece recibirse por la Fiscalía Superior más como un favor que como una medida que podría ser considerada como chapucera dentro de la plantilla de la propia Fiscalía.

Puede que la satisfacción que expresa la Memoria en este capítulo se deba a que una Comunidad en la que todos los índices de delincuencia presentan niveles de paraíso en la tierra, verdaderamente no se necesite más que lo que se tiene. Así, tanto en la estadística de lo Penal como lo Civil se demuestra un descenso en los procedimientos abiertos. Se diría que no hay mejor camino hacia la paz social que el de una buena receta de miseria general, cuando en el resto del mundo sucede precisamente lo contrario, y cuando nos temíamos todos, en la pasada exposición de Memoria del señor Fiscal ante esta Comisión, que, por desgracia, los hechos delictivos fuesen en crecimiento. Otro tanto se puede decir de los capítulos de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.

La Ley 20/2011, de Registro Civil, y sus posteriores añadidos han robado al ámbito judicial todas las competencias que ejercían de manera gratuita para los ciudadanos, de acuerdo con el mandato constitucional, para convertirlo en otra mercancía cara en manos de unos señores que se arrojan competencias desmedidas, que solo la Administración Pública debería controlar.

Nada más eficaz para el sistema que tapan la boca de las mujeres que sufren violencia de género que la dependencia económica absoluta de la que... a la que les fuerza el actual estado laboral. No es extraño que todas las provincias de Castilla y León presenten cifras a la baja. Volvemos al pasado para la mujer sometida, cerrada en casa, y yo diría que hasta con la pierna quebrada, por desgracia; pero la estadística de la Fiscalía, que yo no pongo en duda, va... trae como consecuencia que otros que tienen responsabilidades políticas se pavoneen de ella y que busquen en ella, incluso, la excusa para cerrar pisos de acogida en Castilla y León.

¿Qué decir del capítulo sobre siniestralidad laboral? Hemos llegado a los oscuros tiempos en los que los trabajadores no sufren accidentes en sus puestos de trabajo. ¡Qué más quisiésemos que esa fuese la realidad! Con una legislación laboral que les impide caer enfermos de gripe más de tres días seguidos, bajo la amenaza de despido, nuestros trabajadores se están accidentando donde sea, menos en sus tajos.

En delitos medioambientales parece que la tónica positiva se rompe: crecen los expedientes y denuncias. Y a mí me gustaría hacer ver que estamos contando con organizaciones en defensa del medio ambiente, que mantiene una permanente alerta de vigilancia contra las tropelías y desmanes, tanto de la Administración como de particulares. Y quiero agradecer muy especialmente a la Fiscalía cómo finalizaba su intervención sobre los delitos ambientales, al reconocer públicamente -igual que se plasma en el informe- que es un... es una permanente reiteración en sus informes la dejadez de la Administración, por mucho que existan denuncias y por mucho que por parte de la Fiscalía se pidan intervenciones administrativas, que nunca llegan.



La estrechez económica lleva también a una disminución de los delitos de la seguridad vial, pero estos siguen adscritos a una legislación cuasi permisiva... permisiva si la comparamos con otras legislaciones en países europeos.

La criminalidad de menores, por suerte, disminuye en Castilla y León. Tanto da que más del... que el 60 % de los jóvenes hasta 24 años se encuentren sin trabajo o que una cuarta parte de los niños vivan en hogares sin ingresos económicos; parece ser que todos nuestros jóvenes y adolescentes son modélicos. ¡Y más les vale!, porque con el desmontaje de la infraestructura de protección de menores existente y con los proyectos de endurecer las leyes para delitos cometidos por menores de edad que tiene en marcha el Ministerio, posiblemente sus penurias se viesen incrementadas.

Finalmente, en cuanto a los llamados delitos económicos, reconoce la Memoria que algunas fiscalías territoriales no tienen un servicio especializado, porque... -y cito aquí literalmente- "porque los delitos de esta naturaleza no tienen entidad en una Comunidad donde tampoco el tejido empresarial y económico es precisamente sobresaliente". De cualquier modo, tampoco tienen consecuencias penales adecuadas a la cuantía de lo sustraído, forman parte del paisaje de la corrupción sistemática nacional. Y, de hecho, el único caso citado en su informe se hace con una discreción sobre el imputado aforado digna de... del máximo respeto, pero que, a veces, cuando es leído, fuera de aquellos que estamos en la representación, da la impresión de que queremos tapar lo que realmente existe.

No quiero finalizar mi intervención sin hacer una alusión al apartado en su informe que alude, en realidad, a bebés robados, aunque se titule de otra forma. Porque aquí nosotros echamos en falta una proporcionalidad entre las cifras que se dan y las quejas y reivindicaciones que después a nosotros nos llegan, como representantes en esta casa.

Señor Fiscal, este Portavoz del Grupo Mixto y Procurador de Izquierda Unida le expresa su felicitación por el trabajo realizado en el ejercicio dos mil doce, y anima a Su Señoría y al... y a todo el equipo de la Fiscalía a seguir su labor en los años siguientes, en beneficio de la transparencia de las instituciones de Castilla y León, y por el bien de todos los castellano y leoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de Portavoces, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenas... buenos días a todos. Agradecer, como no puede ser de otra manera, al señor Manuel Martín-Granizo su presencia para la presentación de este informe. Y agradecer también a todos los fiscales que forman parte de las nueve fiscalías territoriales la labor ingente desarrollada a lo largo de este año dos mil doce.

Es verdad -lo ha dicho el señor Fiscal- que esta presentación responde a un mandato legal y al compromiso de la Fiscalía con la transparencia y con el principio democrático, pero tengo que reconocerle que a esta Oposición le es muy útil el



conocimiento de estos datos, precisamente para poder desarrollar mejor su función de representación de los ciudadanos.

Hay que reconocer que la perspectiva que ofrecen los procedimientos judiciales se suma, de este modo, a los puntos de vista que ofrecen otras instituciones y organismos de la Comunidad, como el Procurador del Común o el CES, de tal modo que esta suma de datos y valoraciones nos permiten obtener una fotografía lo más real posible de la situación que se vive en nuestra Comunidad, lo que -repito- es imprescindible para la realización correcta de nuestra tarea.

También se ha dicho aquí que la tardía presentación de la Memoria, siempre referida al año anterior, en el último trimestre del año viene condicionada por la presentación de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, que se hace, tradicionalmente, en ese solemne acto de apertura del año judicial. Pero reiteramos, un año más, que sería conveniente desvincular, de alguna manera, la presentación de la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad de la correspondiente a la Fiscalía General del Estado, de tal modo que estas Cortes pudieran conocer el informe en el primer semestre del año, o esas cifras que usted nos ha anunciado, aunque no sea la memoria completa o el informe; pero sí que sería interesante conocer esas cifras en el primer trimestre o en el primer semestre, para acomodarlas mejor a la realidad que viven los ciudadanos, y así, como digo, atajar de forma más ágil los problemas que se detectan en las distintas fiscalías.

Esta propuesta, o una propuesta muy similar, le hemos hecho recientemente, en el último Pleno, al señor Procurador del Común, siendo su respuesta favorable. Yo creo que entre todos podemos agilizar la presentación de estos documentos y mejorar, que es de lo que se trata, la eficacia y eficiencia en la labor de las instituciones.

Consideramos que un conocimiento de estos informes con antelación, incluso, al Debate del Estado de la Comunidad resultaría de gran utilidad y permitiría al Gobierno, a la Junta de Castilla y León, y a la Oposición analizar e interpretar la realidad partiendo de los datos objetivos que aportan las instituciones en lugar de propiciar la guerra de cifras a las que estamos acostumbrados todos los años. Yo creo que sería realmente interesante.

Del mismo modo, creemos también que sería de interés que, junto con el informe de la Fiscalía, se pudieran anexar los datos referidos a aquellas otras jurisdicciones en las que no suele participar la Fiscalía; me estoy refiriendo fundamentalmente a la jurisdicción social, que, en las actuales circunstancias de crisis económica, ha experimentado, como todos sabemos, un notable incremento, debido a la avalancha de eres y despidos, fruto de la dramática situación del empleo y de la contrarreforma del mercado laboral, que está propiciando la precariedad y la facilidad de despidos.

Del mismo modo, sería de interés que se incorporaran datos de Castilla y León referidos a la jurisdicción civil -se ha dicho aquí-, en lo que respecta a la materia de desahucios, porque conocemos las estadísticas; son estadísticas ciertamente preocupantes, que se han incrementado en Castilla y León prácticamente el doble que en la media de España.

Bien. Todos estos elementos creemos que pudieran enriquecer el informe anual y serían de gran utilidad a la hora de valorar la situación -repito- que viven los ciudadanos.



Pasando ya al contenido material, y puesto que el tiempo pues es el que es -es muy limitado-, voy a hacer alguna referencia a cuestiones que nos han parecido especialmente interesantes.

Nos ha parecido interesante el descenso del 4 % de los procedimientos judiciales por delito, que supone la confirmación de una tendencia positiva en los últimos ejercicios, a pesar de las diferencias en la aplicación de los cómputos estadísticos entre provincias, que ya ha comentado el señor Fiscal, y que, desde luego, entendemos y coincidimos plenamente con esa apreciación. Sería mucho más ágil la tramitación de asuntos siendo todos conscientes de que los datos son asimilables, homologables en las distintas fiscalías.

En todo caso, seguimos considerando exiguo el porcentaje de esclarecimientos de los hechos, que ronda el 5,5 %. Un dato que, si bien ha mejorado ligeramente con respecto a años anteriores, sigue estando muy por debajo de la media de los países desarrollados de la OCDE. Probablemente la mejora del porcentaje de esclarecimiento de delitos podría venir de la mano de la implementación de medios telemáticos que permitiera cruzar datos entre las diferentes fiscalías, así como con las demás fiscalías, órganos judiciales y policías, tanto nacionales como europeas. A este respecto, sí echamos en falta más información sobre los avances en esta coordinación necesaria y algún dato suplementario sobre los efectos que han tenido las inversiones, que no sabemos en qué cantidades se han producido y si son suficientes en esta materia.

En años anteriores, el informe ponía de manifiesto la necesidad de invertir más recursos económicos, humanos y técnicos en la modernización de sistemas informáticos para mejorar la eficacia de la coordinación con juzgados y policías. De ahí que estemos interesados en conocer, por ejemplo, qué decisiones se han tomado en esta materia, a través de qué instrumentos se ha mejorado la colaboración, qué grado de satisfacción se ha alcanzado y qué trascendencia han tenido y pueden tener en un futuro los nuevos tratamientos informáticos.

En el presente informe se dice que la Fiscalía dispone de los medios adecuados para el ejercicio de sus funciones, y, sin embargo, como hemos apuntado, hay datos que dicen lo contrario: ese dato del 5,5 % de esclarecimiento.

Y también nos preocupa la última circular que hemos conocido de la Gerencia, que anuncia a los fiscales que tendrán que adelantar de su propio bolsillo el pago de los desplazamientos, por ejemplo, en taxi, para realizar su trabajo. ¡Hombre!, parece excesivo este esfuerzo a un colectivo de funcionarios que ya ha visto recortado su sueldo y que ahora se le exige, por ejemplo, adelantar el pago de los desplazamientos que tengan que hacer para el ejercicio de su función.

Por eso nos gustaría conocer su valoración en relación al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en esta materia y qué opina de las inversiones en Justicia, que entendemos se reducen a la misma... a la mínima expresión y puede esto dificultar que se afronten con solvencia los retos pendientes; unos retos que, de la lectura de la Memoria, parecen realmente ingentes, retos muy importantes, como la lucha contra la delincuencia, la defensa del medio ambiente, la lucha contra la violencia de género o la lucha contra la siniestralidad laboral.

Algunas de estas cuestiones ya se han tocado, no vamos a insistir en ellas, pero sí nos gustaría centrar la atención en un asunto que hoy entendemos preocupa



especialmente a los ciudadanos, porque afecta directamente a las reglas del juego constitucional y a la esencia de la democracia; me estoy refiriendo a las actuaciones de lucha contra la corrupción que se recogen en la Memoria; de corrupción en todas sus manifestaciones, quiero decir (social, política y económica), asunto que en este momento es el segundo de los problemas que más preocupan a los ciudadanos, por debajo... por detrás del desempleo.

En este aspecto, el informe hace referencia a las actuaciones seguidas en Castilla y León en relación con la trama Gürtel, donde ha actuado y sigue actuando la Fiscalía Anticorrupción, o los procedimientos abiertos por presuntos delitos de malversación de caudales públicos en el Ayuntamiento de Burgos, o las diligencias en relación a las indemnizaciones millonarias fijadas para los exdirectivos de Caja Segovia, o la instrucción por la manipulación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, donde los hechos que se investigan son nada más y nada menos que de corrupción urbanística y alteración fraudulenta de la voluntad popular expresada por el Pleno del Ayuntamiento. O también los delitos de cohecho, tráfico de influencias y negación... -perdón- y negociaciones prohibidas que se habrían cometido en la concesión de licencias para la instalación de parques fotovoltaicos en Zamora.

Resulta muy satisfactorio comprobar el grado de implicación de las fiscalías territoriales en la investigación y persecución de estos delitos y su grado de compromiso con la transparencia, por cuanto... y cito, quiero citar aquí textualmente la Memoria de la Fiscalía de León, cuando dice que “las conductas que consisten en un ejercicio de las funciones públicas de forma contraria a las normas establecidas con el propósito de obtener beneficios económicos u otras ventajas provocan el desvío de fondos públicos a fines privados y, además, suponen un ataque a las instituciones, al sistema democrático y, en definitiva, al estado de derecho”.

Nos ha parecido especialmente significativa esta declaración de la Fiscalía de León, y nos ha sorprendido, por otra parte, la valoración que hace la Fiscalía de Salamanca en este mismo asunto, cuando dice: “Esta provincia adolece de ser un territorio con escaso nivel de renta, situándose en el furgón de cola, a escala nacional, prácticamente sin industria y bastante atrasada, por lo que -continúa diciendo- pueden ser estas las circunstancias que hayan motivado que en esta provincia se haya visto a lo largo de los años libre de la lacra de la corrupción que hoy día puede invadirlo todo”.

¡Hombre!, nos gustaría conocer la opinión del Fiscal Jefe en este asunto. Parece que el grado de retraso o de atraso, o la falta de industria o de actividad económica en algunas provincias podría ser el motivo de que no exista especial corrupción en esas zonas, en esos territorios. Nos parece sorprendente, en todo caso, y creo que es interesante.

Podríamos, desde luego, seguir con el relato de las cuestiones que se desgranaban en la Memoria de la Fiscalía. No lo vamos a hacer por cuestión de tiempo, pero sí un último apunte en relación con el análisis de la valoración que hace la Memoria de las propuestas de reforma, de las propuestas de reforma legislativa que se han incluido, yo creo que como novedad, y pueden ser interesantes.

¡Hombre!, resulta sorprendente que, en relación con la reforma del Código Penal -muy reciente-, el informe valore la suspensión de ejecución de pena de prisión condicionada a que el penado pague las cantidades derivadas de la responsabilidad



civil conectadas con la pena, pero no se mencione, por ejemplo, el criterio de la Fiscalía en torno a otras cuestiones que nos parecen mucho más controvertidas desde el punto de vista jurídico, como la pena permanente no revisable o el endurecimiento generalizado de las penas que se incorpora, cuando sabemos que en España los niveles de delincuencia son los más bajos del ámbito europeo, cuenta con el mayor número de presos por habitante de toda la Unión Europea y tiene las ratios más elevadas de cumplimiento de condena. Nos hubiera gustado alguna consideración en relación con ese endurecimiento generalizado, que parece no justificarse con los datos que acabo de mencionar.

En esta misma línea, también nos hubiera gustado conocer la valoración técnica acerca de la criminalización de determinadas formas de protesta ciudadana y disidencia pacífica que incorpora, como novedad, el Código Penal, precisamente en un momento como este de especial conflictividad social; y lo que en algunas ocasiones y por algunos expertos puede suponer una limitación de los derechos y libertades constitucionales.

Por último, tampoco se hace referencia alguna en el documento a la reforma de la Ley de Planta y Demarcación Judicial. Nos ha sorprendido, porque se hace un reconocimiento, una valoración de muchas de las reformas que están ahora mismo en marcha. Es cierto que hemos leído las declaraciones de... del Fiscal, es cierto que entendemos en buena medida sus matizaciones, pero, sinceramente, creemos que en este momento no solamente se está hablando de eficacia judicial, se está hablando de un modelo; de un modelo de atención a los ciudadanos, de un modelo de aplicación constitucional. Y, en ese sentido, a lo mejor la eficacia en el desempeño de las labores de la Fiscalía o de las distintas jurisdicciones tendría que acompañarse también con la situación que se vive en distintas Comunidades Autónomas. Porque lo que hace esta reforma es homologar todos los territorios, y no es comparable la situación que pueden vivir comunidades uniprovinciales, como La Rioja o Cantabria, con la que se vive en otras comunidades mucho más extensas, dispersas y envejecidas, como Castilla y León, donde la labor jurisdiccional que se acerca al ciudadano es esencial, y donde además las tareas judiciales no son solo tareas judiciales, sino también tareas que desarrollan, despliegan, actividad económica, de la que hoy están muy necesitadas muchas localidades, sobre todo localidades medianas de la Comunidad.

Voy terminando ya. Y, en todo caso, no podemos sino agradecer nuevamente la exposición de la Memoria y, bueno, pues rogarle que en el... en el tiempo que pueda nos dé alguna explicación, alguna aclaración, acerca de todas estas cuestiones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de Portavoces, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría el señor Martín Majo... Martínez Majo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Presidente. Quisiera, en primer lugar, como lo han hecho mis... los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pues agradecer y, más aún, felicitar al señor Fiscal Superior por la exposición realizada en este acto y por



esa extensa Memoria, que algunos hemos tenido el deber y el placer de conocer y leer, y que ha sido presentada en estas Cortes. Memoria que nuestro Grupo califica como exhaustiva, detallada y positiva, desde el punto de vista de las propuestas que realiza respecto del futuro de la institución, especialmente con sus valiosas aportaciones al anteproyecto de ley del código procesal penal, que en este momento se está elaborando por parte del Gobierno.

A lo largo de los 178 folios de la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al ejercicio dos mil doce, y en un somero análisis, se extraen muchas... yo diría muchísimos datos y conclusiones que interesan a los miembros de esta Cámara, y, por tanto... tanto en su contenido como en aras a un mejor conocimiento a la sociedad castellanoleonesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

En ella se refleja una actividad intensa del Fiscal Superior, con la intervención y participación en al menos 25 actos, reuniones, visitas, etcétera, en el ejercicio de sus funciones de dirección y representación de la Fiscalía, máximo órgano de la Fiscalía en Castilla y León.

Sin entrar a valoraciones provinciales, muy difíciles de pormenorizar, podemos extraer datos relevantes en muchos ámbitos de la actuación de la Fiscalía que es conveniente conocer y, en su caso, posteriormente valorar, desde la perspectiva de estas Cortes, como representantes de la ciudadanía y como representantes -como bien se ha dicho aquí- de la soberanía popular de Castilla y León.

Pero los datos también son importantes, y a mí me gustaría resaltarlos y matizarlos. Así, en materia penal, en cuanto a las diligencias previas en procedimientos judiciales, se ha disminuido sensiblemente en un 4 %, confirmando la tendencia a la baja de años anteriores. Y, como bien decía el Fiscal... el señor Fiscal, de los 173.133 del año dos mil doce, pues una diferencia sustancial respecto a los 181.560 del año dos mil once.

Cabe destacar aquí el importante número de inhibiciones y acumulaciones a las que se ha hecho referencia, que yo creo que distorsionan de una forma clara y producen y conllevan trabajo en exceso para las fiscalías; en concreto, casi 31.000 diligencias previas incluidas... incoadas -perdón- se acumulan a otras o se inhiben en favor de otros juzgados. Esto representa un 17 % del total de las actuaciones, y yo creo que perturba y distorsiona -y es, a modo de entender de nuestro Grupo- de una forma importante la actuación en materia judicial... las actuaciones, en su conjunto, en materia judicial.

Los archivos, por no... por no considerarse hechos delictivos, supusieron también 23.400, es decir, el 13,5 % de los casos; y en más de 100.000, un 57 % de los casos, se acordó el sobreseimiento por diversas causas, que se imputan, o que se esclarecen, perdón, de forma... en la Memoria. Yo creo que esto también es un dato importante y a tener en cuenta. Más de 10.000 diligencias, un 57... un 5,7 %, se pasaron a juicio de faltas por ser de menor gravedad, lo cual sería importante; y, por otra parte, sería bueno que así fuera en muchos casos.



En cuanto a los supuestos del esclarecimiento de los hechos –a lo que también se ha hecho referencia por su parte– delictivos, las cifras han mejorado, pero siguen... seguimos estando en cifras muy bajas. Respecto a años anteriores, sí se mejora, como señala la propia Memoria, y a ello ha contribuido –según el informe de la propia... de la propia Fiscalía– la policía judicial, con una mayor eficacia en la labor investigadora. De lo cual nos congratulamos, y deseamos que esa colaboración estrecha siga existiendo en la medida de lo posible.

En materia de procedimientos abreviados, el número de procedimientos incoados por los juzgados de instrucción fue muy similar el dos mil doce al dos mil once.

En cuanto a las diligencias urgentes, hay, por primera vez en los últimos años, una tendencia a la baja respecto al ejercicio dos mil once, con un simple análisis de los datos estadísticos. En los juicios de falta con intervención de la Fiscalía existe un claro aumento. Y en los procedimientos sumarios, hoy para delitos muy concretos, entre los que se incluyen los delitos contra la libertad sexual... –concretos, pero muy importantes– libertad sexual y el tráfico de drogas, el número cuantitativamente es muy pequeño, y en concreto 81 supuestos en el año dos mil diez y 110 en dos mil once. Cuantitativamente no es importante, pero sí en cuanto a los delitos que se sustancian.

En el caso del procedimiento del tribunal... del tribunal con jurado, que sigue siendo casos muy contados y en casos muy escasos, en el ejercicio del dos mil... en el ejercicio de dos mil doce ha habido 18 procedimientos.

Con estos datos, y analizándolos muy muy brevemente, y continuando un poco el análisis de la propia Memoria, mención especial merece en la Memoria la evolución de la criminalidad, las tendencias delictivas y de las formas de criminalidad. Yo creo que son tres aspectos o tres apartados importantes a los que debemos hacer referencia.

Y así, en cuanto a los delitos contra la vida e integridad, se incoaron en dos mil doce un 27 % menos que en el dos mil once, por tanto, existe un claro descenso; y, de alguna manera, un derecho fundamental, el derecho a la vida y a la integridad de las personas, está siendo, de alguna manera, menor... en menor medida vulnerado por los delincuentes.

Delitos contra la libertad sexual. Las cifras son muy similares también al año dos mil doce, y en el año dos mil once, y también con una ligera tendencia a la baja yo creo que en el conjunto de la mayor... el conjunto de los delitos, y en la mayor parte de ellos. No... hay alguno concreto que la situación es inversa.

En cuanto a la violencia doméstica y de género, con lesiones y maltrato habitual, las cifras también señalan un descenso importante. En concreto, en la Memoria se puede extraer que se trata de un 13 %, pasando de los 4.021 –para ser exactos– en dos mil once a los menos de 3.500 en el dos mil doce; lo cual no significa, ni muchísimo menos, estar satisfechos con estas cifras, que yo creo que deben erradicarse de forma absoluta.

En los delitos relacionados con las relaciones familiares, matrimonio, orden... otros de índole socioeconómico, consumo, prevaricación administrativa y desobediencia, las cifras se mantienen muy semejantes a años anteriores. Y se produce una ligera disminución en los delitos relacionados con el tráfico de drogas, lo cual también es una satisfacción, y ojalá la tendencia se consume... permanezca en el futuro.



Y contra un importante crecimiento... en contra de estas... de estas cifras o de estos datos, existe un importante crecimiento de los delitos de defraudación tributaria. No obstante, estamos hablando de delitos que... cuantitativamente estamos hablando de 12 casos en el año dos mil doce, y que en muchos casos pues se deben a una labor inspectora de la Administración, en este caso de la Administración... de la Administración Tributaria, y que, si bien es verdad que cuantitativamente siguen siendo -como decía- residuales, tienen su importancia también en el ámbito de Castilla y León.

En el orden civil -al cual se ha hecho referencia en esta sala hace un momento-, las diversas fiscalías provinciales insisten en la necesidad de potenciar y mejorar el mecanismo de la mediación familiar, con la doble finalidad de humanizar los conflictos familiares -lo cual es importantísimo, y yo creo que en estas Cortes se ha planteado en el pasado y se presentará... y se planteará también en el futuro, pues el poder mejorar de alguna manera esta humanización, los conflictos familiares- y, por otro lado, evitar la intervención de los órganos jurisdiccionales, aligerando así su carga de trabajo con cuestiones que, desde luego, posiblemente sean más propias de otros profesionales que tal vez de fiscales específicamente. Por lo tanto, desde el Grupo Popular seguir insistiendo en esa potenciación, en la medida de lo posible -y yo creo que los fiscales así lo ponen de manifiesto en la Memoria- del mecanismo de mediación familiar, que yo creo que es importantísimo.

En materia social se ha producido un ligero aumento -que varía en cada provincia, pero en conjunto hay un ligero aumento- en los casos de intervenciones de la Fiscalía en procedimientos concretos de despidos, tutela de derechos fundamentales y, sobre todo, también en... en intervención, de alguna manera, que se ha producido la impugnación de los convenios colectivos en nuestra Comunidad, fundamentalmente entendemos -y se quiere entender, en la Memoria- que derivado de los efectos económicos de la crisis.

Y en materia de siniestralidad laboral -de la cual se ha hablado también aquí- se ha avanzado yo creo que de forma decisiva con esos acuerdos de colaboración conjunta entre el Ministerio Fiscal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma en la doble vía de charlas formativas de unos -de los fiscales- hacia los otros, -los inspectores-, y viceversa. Yo creo que esas dos reuniones que se han producido a lo largo del dos mil... que se produjeron a lo largo del dos mil doce fueron importantes. Y también, ¿cómo no?, dentro del marco de los acuerdos del Diálogo Social, intentar, de alguna manera, pues esa colaboración... que esa colaboración se mantenga, permanezca y que mejore incluso, en la medida de lo posible, en el futuro.

Por otro lado, las actuaciones en materia... en esta materia han disminuido. En materia de siniestralidad laboral, podemos decir que de las 66 actuaciones realizadas por la Fiscalía en el dos mil once se pasa a 53 en el presente ejercicio; no es un dato relevante, pero sí yo creo que es un dato que conviene que todos conozcamos, también fruto -como se decía antes por el Portavoz de Izquierda Unida-, pues posiblemente hasta de la crisis y de la... y de falta de actividad económica, en este caso de la construcción.

En materia de medio ambiente y ordenación del territorio, cada vez son más los hechos que se denuncian por parte de los ciudadanos. Y con referencia a los incendios forestales, que se hace una breve referencia, existe un número considerable



de asuntos que en su gran mayoría terminan en archivo –como siempre– por desconocimiento del autor, y muchas veces también por falta de denuncia de las personas concretas que conocen ese autor, en muchos casos.

Y es de destacar que, a juicio de la Fiscalía –se reitera con la... el informe del año pasado–, solo el 5 % de estos incendios se deben a causas naturales; con lo cual, tenemos un 95 % de incendios en los que yo creo que todos debemos pensar que la sociedad castellanoleonesa, en este caso, como una sociedad que tiene un patrimonio forestal, un patrimonio natural muy importante, debemos pensar que hay un 95 % de estos hechos intencionados, fortuitos, imprudentes, etcétera, que podríamos corregir y, por tanto, mejorar nuestro... nuestra calidad de medio ambiente.

En los delitos contra la seguridad vial, la gran mayoría se refieren a la conducción bajo los efectos del alcohol –que sigue estando ahí–, y en menor medida a la conducción sin el permiso de circulación por pérdida de puntas... de puntos; incluso en la Memoria se hace una especificación concreta del desconocimiento, muchas veces, por parte de los usuarios del número de puntos que tienen, porque las notificaciones no son correctas y adecuadas.

En estos casos, la casuística es muy grande y las resoluciones judiciales bastante dispares en muchos casos. Se puede apreciar que, incluso dentro de las fiscalías, con respecto a todos los delitos que tienen que ver con los hechos y las consecuencias de la conducción temeraria o la conducción bajo los efectos del alcohol, las resoluciones judiciales son muy dispares; se podrían calificar así.

Y en cuanto a los delitos cometidos por menores, hay un mayor número de expedientes abiertos, si bien se ha logrado un número importante de crecimiento de soluciones extrajudiciales. Yo creo que la Memoria de la Fiscalía, en su conjunto, en todo lo que afecta a las posibles soluciones extrajudiciales, a la mediación y demás, hace hincapié en la potenciación de estos elementos como resolutores de los conflictos, en este caso, pues de menores; también en los temas de familia, sobre todo vinculados a los temas de familia en su conjunto.

Y aquí tenemos que poner de manifiesto un hecho preocupante –yo creo que lo dice la Memoria en dos ocasiones al menos; el año pasado no hacía especial mención de ello– y es la criminalidad comienza cada vez a edades más tempranas, cada vez son más jóvenes los potenciales, y yo diría que en muchos casos también, ¿cómo no?, los criminales. Yo creo que es un hecho preocupante que debemos analizar, posiblemente, en estas Cortes con mucho más debate y detenimiento, y dónde tenemos que incidir e influir; posiblemente en la educación, en la familia y en otros aspectos, pero sería muy largo de contar.

También se observa un aumento en los delitos cometidos por medios informáticos –aquí se ha dicho– y a través de las redes sociales. Una preocupación especialmente para las familias, para los padres, el uso de las redes sociales, porque, en su mayoría, estas estafas, amenazas, injurias, vejaciones se producen por menores de edad. Lo dice el informe, incluso también los medios de comunicación, en cualquier elemento que podamos ver; cada vez son más jóvenes y se están produciendo delitos reales en las redes sociales, todos los días, con sistemas informáticos.

Y, por otro lado, existen diversas e importantes intervenciones de la Fiscalía en delitos de corrupción social, política y económica, y una evidente preocupación por estos hechos, que perturba el sistema democrático; preocupación que compartimos desde el Grupo Popular con el Ministerio Fiscal.



Especial mención merecería también las propuestas de reforma legislativa de la actuación de la... -perdón- de la actuación de la Fiscalía, planteadas en su mayoría por la Fiscalía de León, también una por la de Soria. Lo cual, pues desde aquí también felicitar a los fiscales de León porque tienen varias hojas dedicadas en esta Memoria, y además con cosas muy concretas; incluso fiscales a título individual que hacen aportaciones a esa reforma en este momento pendiente o en trámite por parte del Gobierno, y que afecta a muy diversas materias. Sería muy extenso de poder contar aquí, pero bueno, yo creo que merece un examen detallado y pormenorizado de su contenido, y yo creo que muy fácilmente se puede apreciar y ver.

Y para terminar, pues reiterar una vez más el agradecimiento del Grupo Popular por su exposición, por esta Memoria. Y yo, sí me gustaría decir una cosa en favor, tal vez, de la tardía de la Memoria: no importa la tardanza, los datos están ahí, son datos constatables; y yo creo que el que los conozcamos antes o más tarde, desde luego, no va a influir para nada en la mejora de la prevención o de la... de alguna manera, de los delitos, y, por otra parte, tampoco va a influir para nada en que los fiscales puedan actuar de una manera mejor. Sí es verdad que, si los datos son conocidos con anterioridad, posiblemente hay actuaciones que se podrían encaminar en un sentido o en otro con mayor rapidez, pero que, en cuanto a Memoria, en cuanto a lo que aquí tenemos -y los anexos, por cierto, que tienen su importancia, aunque leerlos, a veces, o interpretarlos es complejo-, yo creo que la Memoria ahí está para analizarla, para verla. Otra cosa distinta es que los fiscales, en cuanto a sus actuaciones, tengan que conocer antes estos datos y poder realizar las actuaciones oportunas en orden a mejorar todo lo que es el sistema judicial en su conjunto. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Fiscal Superior de Castilla y León.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA):

Muchas gracias, señor Presidente. Normalmente, el Fiscal interviene en el debate judicial, en el debate procesal, en primer lugar, y después sufre las críticas de los abogados en defensa de los acusados. En este formato, se me permite hablar el último -no sé si es exacto, pero otros años ha sido así-, y yo no voy a rebatir, sino simplemente agradecer no tanto las alabanzas, sino las críticas o las dudas que la Memoria -compendiada en muchos aspectos por mí y por la Fiscalía de la Comunidad, y elaborada en muchos otros, como han podido ver, por los Fiscales de las nueve provincias-, pues ha suscitado en... en los Portavoces.

Al Portavoz de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, le tengo que decir que estoy muy de acuerdo en muchas cosas, en la... en el diagnóstico de la situación económica, y que no solo estoy de acuerdo en muchas de las cuestiones, sino que además de Fiscal soy ciudadano, y algunas de las... de estos efectos de la crisis económica, pues, las sufro como las sufrimos todos los ciudadanos.

Pero yo no... lo que no... -y otros años ya también he reflexionado sobre esta materia, y cuando hacemos...- no han... es decir, la crisis ha tenido reflejo en algunas



cifras judiciales muy concretas, lo decía la Portavoz del PSOE; el aumento... y se ha notado el aumento de la litigiosidad en materia social. Es decir, los juzgados de lo social actualmente están desbordados de trabajo por esta circunstancia.

En las salas de lo social, de los... las dos salas del Tribunal Superior, la de Valladolid y la de Burgos, en la que en algunas cuestiones intervenimos los fiscales, no en todas, lo hemos notado igualmente. Pero en otros... en otros ámbitos jurisdiccionales, incluso antes de la entrada en vigor de la Ley de Tasas, la litigiosidad había... había disminuido, precisamente porque con la crisis la gente se arriesga menos a pleitear, incluso antes de la Ley de Tasas (y me refiero jurisdicción civil y contencioso-administrativa). No tengo datos, no me corresponde a mí aportar esos datos, pero, bien, sería fácilmente constatable.

Que la crisis deba tener reflejo en el aumento de la criminalidad, pues ya hemos visto que, desgraciadamente, llevamos varios años en esa situación y la criminalidad no aumenta. Que no... es decir, y no es la primera crisis económica -posiblemente no con esta virulencia- de la que todavía padecemos, en mi experiencia profesional tampoco se ha producido una... un aumento exponencial en la misma proporción en el número de delitos. Porque el ciudadano es... cumple las normas normalmente, quien no las cumple, pues, en ocasiones, en nuestro ámbito -no siempre, no podría hablar de un porcentaje, no sería, a lo mejor, prudente decir, pero...-, es decir, en Castilla y León, en, sobre todo, algunas provincias, sufrimos una criminalidad itinerante, es decir, hay personas que no están asentadas en nuestra Comunidad, vienen, atentan contra la propiedad y se van.

Es decir, que no tiene... yo entiendo que esa contradicción que detectaba el Portavoz de Izquierda Unida yo no... yo no la comparto.

Tampoco comparto la situación... tampoco estoy satisfecho con la actual situación de cosas respecto a nuestros medios materiales y -si se me permite la expresión- medios personales con los que disponemos.

Una primera reflexión: es decir, el número de los fiscales españoles es muy superior a los fiscales que, por ejemplo, existen en Francia; lo que tenemos es unas atribuciones también muy superiores. En el debate del Código Penal, que empieza en... ahora en... a nivel parlamentario, en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, una de las cosas que se debería plantear, y así lo hemos puesto de manifiesto en... desde el Consejo Fiscal, es la necesidad de eliminar del ámbito jurisdiccional la persecución penal de las infracciones menores, las faltas. Eso es lo que nos da un trabajo excesivo, trabajo que los fiscales deberíamos emplear en la persecución de otro tipo de criminalidad.

No hemos tenido aumento de plantilla, pero sí que hemos dispuesto, por lo menos hasta hoy, quince de octubre, y lo... no solo en Castilla y León, sino en todo el territorio nacional, de la posibilidad de los fiscales sustitutos. No es la solución ideal; ahora, en este momento, prácticamente tenemos la plantilla cubierta con titulares, incluso sobran 10 o 12 fiscales, pero estos fiscales sustitutos vienen a suplir y a paliar bajas por enfermedad, por bajas de maternidad, etcétera, de los fiscales titulares.

Podía haber sido todavía peor -ya lo digo-, podían haberse no cubierto las vacantes, como en otros colectivos de funcionarios, o no haberse... no haberse nombrado fiscales sustitutos, como está sucediendo ya en la carrera judicial, en la que la regla general ahora es que los jueces, a raíz de una normativa que entró en vigor



este año dos mil trece, ya se sustituyen entre sí y no tienen posibilidad de acudir, salvo excepciones, al juez... a la figura del juez sustituto, de la que tanto se ha utilizado anteriormente.

Es decir, seguimos sufriendo, especialmente algunas provincias, algunas fiscalías, los que más, la situación de dispersión de sedes; y me refiero Valladolid, donde el proyecto de Ciudad de la Justicia va para largo, y... según he tenido noticias, y en Palencia, donde el proyecto de rehabilitación del Palacio de Justicia y la salida provisional a otra sede también... también va para largo. No hay... no hay novedades, y posiblemente sean las provincias en las que sufrimos las penurias de la dispersión de sedes en la propia capital.

Nos preocupaba la Ley de Registro Civil a los fiscales. No es... es decir, aunque actualmente el Registro Civil esté servido por jueces, no lo hacen... no es una función jurisdiccional, es una función administrativa; su superior... el superior jerárquico del juez encargado del Registro Civil no es otro órgano jurisdiccional, sino los recursos contra sus decisiones son ante un órgano administrativo, la Dirección General de los Registros de Madrid. La ley que está publicada y promulgada, que no entra en vigor hasta el año que viene -porque tenía tres años de *vacatio legis*- acaba con la ubicación del Registro Civil en el... en sede judicial; posiblemente sería el encargado... se prevé que el encargado... el nuevo encargado del Registro sea un secretario judicial, se administrativiza, pero todavía no... esos... noticias, o, más que rumores, noticias que surgieron el pasado año -yo creo que ya se ha dejado...- incluso este -pero ya se ha dejado de hablar o se ha descartado- de la atribución de las competencias del Registro Civil a los registradores de la propiedad, que creo que eso no ha ido... no ha ido más allá.

En todo caso, ahora no es una cuestión jurisdiccional, aunque resida en los juzgados, y en el futuro será administrativa, gestionada por secretarios judiciales, y la sede, que se prevé provincial, bueno, yo es una de las objeciones que planteaba, porque, es que, incluso, había una distribución de registros civiles provincial... no provinciales sino por población, que dejaba sin la figura del Registro Civil a algunas provincias de Castilla y León. A mí me tocó informar esa ley, y eran las críticas principales que le hacía.

Algunos aspectos, pues no sabría... no sabría vincular la relativa disminución de las cifras de delitos de violencia de género con el hecho de unas... condición distinta de la mujer en la situación económica, no... es decir, tendría que hacer un análisis más pormenorizado. Sí que es claro, y así lo hemos puesto de manifiesto, que las... la crisis económica afecta a la eficaz persecución de la siniestralidad laboral, además de producir su disminución.

Y en cuanto a los delitos medioambientales, yo lo digo ahora y sirva para responder a otros Portavoces: está claro que la... primero -dos cosas-, la Memoria de la Fiscalía está limitada a unos contenidos que nos fija el Fiscal General del Estado; y, por otro lado, recoge reflexiones del Fiscal Superior que la elabora, pero también recoge reflexiones de los fiscales provinciales, que hacen sus aportaciones. Cada Fiscal Jefe Provincial es soberano a la hora de valorar determinadas cuestiones; y cuando creo que tienen interés, yo las recojo en la memoria de la... de la Fiscalía de la Comunidad, como las cuestiones que el redactor de la Memoria de la Fiscalía General recoja de las reflexiones que se hagan en esta Memoria.



Es decir, en este caso, comparto plenamente las... -ya lo he dicho- las reflexiones del Fiscal de Palencia y de otras provincias sobre la siniestralidad laboral, la... el olvido... la poca convicción de algunos trabajadores víctimas de estos accidentes en su persecución, por... por cuestiones derivadas fundamentalmente de la precariedad laboral, eso creo que es claro; llevamos muchos años trabajando en esa materia, lo podemos afirmar. Tenemos relaciones muy directas con Inspección de Trabajo, sindicatos, que así nos lo... nos lo atestiguan.

No comparto que tengamos una legislación permisiva en materia de seguridad vial, creo que la legislación es adecuada, hay que aplicarla con... a veces con rigor, como muchas veces hacemos.

Y en menores, lo mismo, no es... necesariamente la crisis no genera mayor nivel de delincuencia.

Y en cuanto a los... a los delitos económicos, efectivamente que hay provincias en las que no hay un servicio específico, pero es que hay provincias con tan escaso número de fiscales, pues que no... no lo permite... de fiscales y de... y de asuntos, como hemos puesto de manifiesto.

Y, finalmente, tema de sustracción de menores -los bebés robados-, creo que... podemos ser criticados, pero desde luego que no por no haber trabajado hasta la... hasta la... no iba a decir la extenuación, pero hasta niveles muy altos en la investigación, en muchas ocasiones dificultosa, de esta materia.

En la Memoria que ustedes... de la que ustedes disponen se hace una pormenorizada relación del trabajo que... y las valoraciones que realiza cada una de las fiscalías. En general, las dificultades para llegar a acreditar la existencia del hecho delictivo y la identidad del autor son máximas: tiempo transcurrido, inexistencia de registros, ausencia de enterramientos... En fin, todo eso se pone de manifiesto. Y se nos puede achacar que no hayamos sido eficaces, pero no que no hayamos sido laboriosos, porque hemos hecho una... un trabajo... o han hecho un trabajo las fiscalías provinciales que yo creo que es... ha sido encomiable.

Y respondiendo y agradeciendo, en la misma medida, a la Portavoz del PSOE, no soy nada optimista de poder desvincular la presentación de la Memoria de la Comunidad de la Memoria nacional; el Fiscal General nos lo ha dejado muy claro. Espero insistir en la posibilidad de, por lo menos, presentar las cifras. Los anexos de otras jurisdicciones, ya digo que tenemos un contenido limitado de la memoria.

Yo creo que en este caso sí se pueden obtener de la Memoria que realiza el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; no sé las valoraciones que allí se hacen, pero ahí sí se habla de todas las jurisdicciones y de todos... y de todos los procedimientos, y yo creo que además se presenta en... bastante antes que la Memoria de la Fiscalía.

No comparto con la... la visión pesimista. No tengo datos, no puedo decir que sea inferior a la media. El volumen de asuntos esclarecidos, es decir, en los que el hecho se... considera que el hecho es constitutivo de delito y que además hay un autor conocido, hemos mejorado respecto de años anteriores.

No sé si los porcentajes son semejantes o inferiores o peores, pero, en todo caso, no depende... es un trabajo que no depende exclusivamente del fiscal, quien asume la investigación por el momento. Esperemos que no siga siendo así y que el



cambio de modelo de investigación de los delitos, con la atribución al fiscal de la dirección de la Policía Judicial –que se prevé en estos borradores, a los que luego voy a hacer referencia–, mejore estos porcentajes; la mayor coordinación policial y fiscal mejore los porcentajes de esclarecimiento de los delitos. Pero, por el momento, tenemos un sistema en el que quien instruye es el juez de instrucción; el fiscal colabora, en ocasiones, en la... en la investigación, y la policía actúa, en ocasiones, dirigida por el juez de instrucción, y, en ocasiones, de propia autoridad.

Tenemos un modelo, para mí, poco satisfactorio. Yo soy optimista en el... pienso que el futuro modelo, si... si finalmente se llega a plasmar en una modificación legal, será mejor, pero el tiempo... el tiempo dará razones y dirá si mi optimismo es fundado o no.

Los... los medios y la referencia que ha hecho, que yo también desgraciada... he tenido noticia de la falta de presupuesto para el pago de los... de los desplazamientos a las sedes judiciales fuera de la provincia... fuera de la capital de la provincia, que es donde tienen su despacho los fiscales de... de cada una de las nueve fiscalías.

Evidentemente, es una noticia que nos ha producido una enorme preocupación. Ya no es una novedad, porque en alguna provincia –en Salamanca, concretamente– llueve sobre mojado; llevamos un tiempo en lo que los fiscales tienen gran dificultad para... para obtener... para que el Ministerio de Justicia –que es la autoridad administrativa que nos tiene que dotar los... de los medios materiales necesarios para ejercer nuestra función– nos... nos pague los taxis para desplazarnos; no existen en muchos partidos judiciales la posibilidad de acudir con medios de transporte regulares, por los horarios, que están pensados precisamente para lo contrario –no ir de la capital al pueblo, sino del pueblo a la capital–; es imposible acudir por medios de transporte público, y habría que pernoctar la noche anterior... en fin, es decir, con lo que... con lo cual el gasto generado sería peor o sería más elevado.

Yo espero que el Ministerio... porque recientemente ha estado de visita en Burgos y Valladolid el Fiscal General del Estado y nos ha dicho que lo iba a plantear seriamente en el Ministerio. Espero que esto se rectifique.

Tenemos posibilidad de atender algunas actuaciones judiciales a través de los medios tecnológicos que ahora... de los que ahora disponemos –o sea, de la videoconferencia–, pero en ocasiones el principio de la intermediación pues no se compadece mucho con la presencia virtual, y no real, en la sala de vistas. Como decía, ya... como decía, no es... no es la... es decir, yo entiendo que la situación actual económica es la que es; deseamos que mejore, pero seguimos sufriendo como el que más la dispersión de sedes.

Y con los fiscales actuales atendemos nuestras obligaciones en la mejor medida posible. Yo no sé si harían falta más fiscales. Posiblemente la solución sería tener... poder dedicar los fiscales que ahora tenemos a perseguir la criminalidad realmente esencial y no las pequeñas cuestiones, como los juicios de faltas.

La lucha contra la corrupción. Pues una de las... de las cuestiones que recogía la Memoria es las reflexiones que realiza el Fiscal Jefe de León, que comparto totalmente. Puedo no compartir totalmente las reflexiones que realiza el Fiscal Jefe de Salamanca, pero es un... es fiscal que conoce... lleva muchos años en la Comunidad y conoce la evolución y conoce lo que da de sí sin... por... por lo cual, es decir, no comparto esa valoración que se hace, porque es un gran profesional que hace las cosas bien y hizo esa reflexión porque verá las cosas así.



Las propuestas de... a las que se refería la Portavoz Socialista no corresponden... son propuestas legislativas... la... por ejemplo, las... alguna de las medidas o de las penas que se prevén en el futuro Código Penal -que ahora mismo es proyecto de ley- o la criminalización de algún tipo de protestas o la... o la creación de un delito semejante a... -ha tenido actualidad- al que... al que existe en Italia, al auxilio al inmigrante ilegal, no son propuestas que se hagan, son modificaciones legales que se han debatido cuando el Código Penal era un anteproyecto, en el que hicieron sus aportaciones los órganos consultivos: Consejo Fiscal, Consejo del Poder Judicial y Consejo de Estado.

Saben -termino en los próximos meses- que pertenezco... formo parte del Consejo Fiscal, y por eso tengo noticia de primera mano de... del estado de la cuestión. Y las noticias que tengo es que, en estas fechas, el proyecto de ley comenzaba su andadura parlamentaria de modificación de Código Penal, y será en esa sede donde se tenga que debatir, y posiblemente salga... vea la luz en los... ya a lo largo del próximo verano. Es decir, que es en esa vía donde... donde estas reformas deban ser debatidas, y nosotros, incluido los fiscales, hicimos nuestras aportaciones en un sentido o en otro -ahí tengo el informe; podría entrar en él- a las modificaciones del Código Penal.

El contenido limitado de la memoria impide que nos podamos referir a borradores de proyectos de ley, como son el de Código Procesal Penal, el de Ley Orgánica del Poder Judicial y el de Ley de Plantas y Demarcación; todos ellos han producido un gran debate en nuestra Comunidad, incluso en esta Cámara, y cuando... Es decir, podíamos hablar, pero... es decir, yo tengo mis propios criterios -que ya he expresado en otros ámbitos-. No es contenido exacto de la Memoria. Yo entiendo que las líneas que plantean estos borradores, que deben ser, antes de... antes de nada, para poder decir que es el criterio del Gobierno, tienen que transformarse en... en anteproyectos de ley, y posiblemente vean modificadas alguno de sus... de los contenidos de estos borradores. Porque alguno de los componentes de las comisiones que elaboraron estos dos borradores, en charlas y en... en foros académicos en los que he tenido la oportunidad de coincidir con ellos, han manifestado expresamente que el Gobierno les encomendó la elaboración de unos textos, de unos borradores, pero que no les... no recibieron ninguna encomienda específica sobre cómo tratar alguna de las cuestiones. Y hay... hay cuestiones de un enorme calado político, como... que afectan a la distribución del territorio o a la configuración del proceso penal o a la atribución al fiscal de la... de la investigación penal.

Es decir, cuando sean anteproyectos, lo que parece que va a suceder en el próximo mes, pues podemos hablar ya de un anteproyecto del Gobierno. Antes son unos borradores de una comisión de experto que plantean un marco que a mí me parece muy sugestivo porque va a... conseguiría que la... racionalizar el modelo de justicia que tenemos.

En otros países -en Francia o en Italia- hay una primera instancia provincial, una segunda instancia -o apelación- regional y una casación nacional. En nuestro país, para explicar nuestro sistema a cualquier compañero que venga de otra... de otro país, es complicadísimo, porque la materia civil y la penal tiene... acaban, en la mayor parte de las infracciones, en sede provincial. Y lo he dicho muchas veces -lo repito aquí-: ha habido ocasiones en que una misma conducta era... se consideraba delito por la Audiencia de Palencia y no así por la Audiencia de Valladolid. Y las ma-



terias no llegaban al Supremo porque el Supremo, con la actual configuración, solo tiene competencia para delitos: tráfico de drogas grave, violaciones, asesinatos, terrorismo y algún otro más; todo lo demás queda limitado a la Audiencia, con el actual sistema que tenemos, que yo entiendo que debe ser... que debe ser modificado.

La cuestión territorial es un asunto espinoso, por el que entiendo las preocupaciones que mostraba la Portavoz Socialista, y las comparto. Y, en general, el modo... el modelo de... de las nuevas atribuciones procesales y la atribución que... al fiscal de la investigación de los delitos entiendo que es... es muy... es muy atractivo, pero la letra peque... no la letra pequeña, pero sí la... es decir, los grandes titulares pueden ser muy correctos; la letra mediana de los textos que yo he conocido, hay algunas cosas que me satisfacen, otras que nada, en absoluto. Pero de poco sirve estudiar un borrador porque lo que habría que estudiar es el anteproyecto y después el proyecto, porque el borrador puede ser cambiado y ser adecuado a los criterios políticos del Gobierno, que pueden, o no, coincidir con la... con los criterios de los expertos de la comisión.

Y termino agradeciendo la... su atención, y especialmente el compartir los criterios con el Portavoz del Partido Popular; estamos preocupados en muchas de las materias que él nos dice. Y como leonés... y como leonés de origen, pues estoy muy satisfecho con las aportaciones que hicieron los compañeros de la Fiscalía de León en las propuestas de... -lo mismo que ha estado el Portavoz- en las propuestas de reformas legislativas. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Fiscal. ¿Algún Portavoz quiere utilizar un turno de réplica? Bien, pues le agradecemos, señor Fiscal, su comparecencia en esta Comisión, le agradecemos, por supuesto, las valiosas informaciones y le manifestamos que siempre será usted bienvenido en esta Comisión. Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].